

FENACO pide a los partidos que incluyan la regulación de la Naturopatía en sus programas

La profesión naturopática está en un momento de reconocimiento social y expansión profesional que se debe, sobre todo, a la mejora de la calidad asistencial que desde FENACO estamos impulsando

La Organización Colegial Naturopática FENACO pide a los partidos políticos que concurrirán a las elecciones generales del 20 de noviembre que recojan de manera explícita en sus programas electorales el reconocimiento de la profesión de Naturópata. Se trata de uno de los objetivos que esta organización plantea tanto a la administración central como a las autonómicas para que se comprometan a regular en todo el estado al profesional naturópata en los mismos términos en los que se regula el resto de profesiones.

De esta manera se exige igualdad de trato profesional y laboral, como las demás profesiones y actividades laborales reconocidas en España. De la misma manera, y teniendo en cuenta al actual coyuntura económica los profesionales naturópatas piden un reconocimiento profesional y laboral que permita un empleo de calidad y estable. Igualmente solicitan una regulación con validez en toda España que mantenga la cohesión formativa y laboral a la vez que demandan el derecho al desarrollo profesional y a la carrera profesional.

Con el lema “Naturopatía, Nuestra Profesión”, la Organización Colegial Naturopática FENACO está dedicando el año 2011 a reivindicar e informar para que sea conocida esta actividad en su dimensión sociosanitaria como servicio cada vez más utilizado por la ciudadanía que busca soluciones naturales a sus problemas de salud dentro del marco de las ciencias de la salud.

La Organización Colegial Naturopática FENACO, organización mayoritaria y más representativa del sector, reclama a las administraciones competentes un mayor apoyo y compromiso con la labor sociosanitaria que realizan los profesionales naturópatas en España desde hace casi 90 años.

Para este colectivo profesional son necesarias medidas estructurales encaminadas al desarrollo profesional del naturópata como elemento fundamental para seguir ofreciendo servicios de calidad al usuario de los servicios de naturopatía.

“La profesión naturopática está en un momento de reconocimiento social y expansión profesional que se debe, sobre todo, a la mejora de la calidad asistencial que desde FENACO estamos impulsando mediante los documentos de autorregulación profesional. Entre éstos destacan el Estatuto Profesional, el Código Deontológico, los Estándares de Calidad, El Plan de Ordenación General

del Sistema Educativo de la Naturopatía, entre otros.

La Naturopatía no es un método alternativo ni una terapia natural a juicio de los profesionales naturópatas, que la definen como una disciplina científica con su ontología, epistemología, metodología, tecnología y praxiología dentro del marco de las Ciencias de la Salud.
